

Formato físico del Archivo solicitado a los Importadores

(Actualizado en Abril / 2004)

La DIAN solicitará periódicamente a los importadores la Lista de Precios de Artículos y/o Vehículos vigentes durante un año específico.

Este documento explica cómo se deberá(n) diligenciar, por parte de los Importadores, los archivos magnéticos con la información solicitada.

La parte (A) explica cómo se debe nombrar el archivo y la parte (B) explica cómo se debe diligenciar su contenido.

A. Sobre los Archivos

1. Tipo de Archivo.

El (los) archivos deben ser presentados en hojas electrónicas del programa MS EXCEL.

2. Archivos Separados.

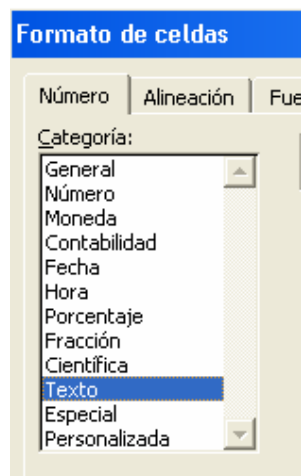
Las listas de precios deben estar en archivos separados, es decir, un archivo contendrá la lista de precios para Artículos y otro contendrá la lista de precios para Vehículos.

3. Elaboración.

El formato de todas las celdas debe ser TEXTO y ajustado a la Izquierda. Para implementarlo, haga lo siguiente :

Seleccione la hoja completa. Haga clic sobre la opción **Formato-Celdas**. Escoja la ficha **Numero** y dentro de esta la opción **Texto**.

Finalmente, haga clic sobre el botón en aceptar.



4. Nombre de los Archivos.

El nombre de cada archivo debe estar compuesto de **cuatro partes** separadas por un Guion (-), a saber :

1°.-> Prefijo de Contenido. :

ART indica que el archivo contiene Precios de Artículos

VEH indica que el archivo contiene Precios de Vehículos

(El uso de mayusculas es opcional)

2°.-> Nit del Importador. No incluir digito de verificacion.

3°.-> Numero del requerimiento que se esta respondiendo.

Este numero esta compuesto por un indicativo, ej : 6100001 y un consecutivo, ej: 0124

Por lo que el numero completo del requerimiento viene a ser : 61000010124.

4°.-> Fecha del Requerimiento en formato AAAAMMDD

Ejemplos de nombres validos :
Para Articulos : ART-0123456789-61000010124-20030224.XLS
Para Vehiculos : VEH-0123456789-61000010124-20030224.XLS

5. Restricciones sobre el Nombre de los Archivos

5.1.-> El nombre del archivo NO debe contener espacios en Blanco ni otro tipo de caracteres aparte de los mencionados.

5.2.-> El separador utilizado debe ser un solo Guión (-). No el subrayado u otro similar.

5.3.-> En caso que se devuelva un archivo por inconsistencias, dicha devolución requerirá una nueva solicitud de información.

Por lo tanto, se debe elaborar un nuevo archivo de respuesta cuyo nombre contendrá el número y fecha de ese nuevo requerimiento.

No se aceptarán archivos cuyos nombres se hayan utilizado en requerimientos anteriores.

5.4.-> Los archivos no deben tener ninguna clase de protección.

B. Sobre el Contenido de cada Archivo

Para digitar el contenido de cada archivo, por favor tenga en cuenta lo siguiente :

- ✍ **En la fila (1) coloque el nombre de las columnas, y a partir de la fila (2) inicie el diligenciamiento de los datos. Ej.**

	A	B	C	D	E
1	Capitulo	Partida	SubPartida Armonizado	SubPartida Nandina	SubPartida Colom
2	91	01	19	00	00
3	91	01	19	00	00
4	91	01	19	00	00
5	91	01	19	00	00
6	91	01	19	00	00

- ✍ **No deben quedar Filas, Columnas o Celdas sin diligenciar (Excepto en las columnas declaradas como Opcionales, las cuales pueden contener celdas vacías solo en los casos que no se disponga de dicha información).**
- ✍ **El Texto digitado No debe contener negrillas, subrayados, tabulaciones, formulas, etc.**
- ✍ **El formato de todas las celdas debe ser TEXTO y ajustado a la Izquierda (ver apartado A.3).**
- ✍ **El idioma utilizado debe ser el español.**

1. Datos solicitados para ARTICULOS

Columnas (Fila 1)	Datos Solicitados	Requisitos
A	Capitulo	2 Digitos
B	Partida	2 Digitos
C	SubPartida Armonizado	2 Digitos
D	SubPartida Nandina	2 Digitos
E	SubPartida Colombia	2 Digitos
F	Nombre Comercial	Hasta 60 Caracteres
G	Marca Comercial	Hasta 40 Caracteres
H	Modelo / Referencia	40 Caracteres
I	Descripción Artículo	Hasta 255 Caracteres
J	Unidad Comercial	Código según la Cartilla de Importacion
K	Moneda de Negociación	Ver Restriccion 3.7.
L	Incoterm	Ver Restriccion 3.8.
M	País Origen	Código según la Cartilla de Importacion
N	País Compra (Opcional)	Código según la Cartilla de Importacion
O	Precio	Ver Restriccion 3.4.

Todas las columnas (excepto País de Compra) son de obligatorio diligenciamiento.

Eventualmente se pueden solicitar "Datos Adicionales" (Ver Restricción **3.11**) .

2. Datos solicitados para VEHICULOS

Columnas (Fila 1)	Datos Solicitados	Requisitos
A	Capitulo	2 Digitos
B	Partida	2 Digitos
C	SubPartida Armonizado	2 Digitos
D	SubPartida Nandina	2 Digitos
E	SubPartida Colombia	2 Digitos
F	Marca Comercial	Hasta 40 Caracteres
G	Modelo Referencia	Hasta 40 Caracteres
H	Codigo Vehiculo	Hasta 40 Caracteres – Restriccion 3.9
I	Año del Modelo	4 Digitos
J	Tipo Carroceria	Hasta 20 Caracteres
K	Clase Carroceria	Hasta 20 Caracteres – Restriccion 3.9
L	Número Puertas	Hasta 2 Digitos
M	Numero Pasajeros (<i>Opcional</i>)	Hasta 3 Digitos
N	Cilindraje	Hasta 5 Digitos
O	Número de Cilindros	Hasta 2 Digitos
P	Tipo de Caja	Hasta 10 Caracteres
Q	Tipo de Vehículo	Ver Restriccion 3.10
R	Moneda de Negociación	Ver Restriccion 3.7.
S	Incoterm	Ver Restriccion 3.8.
T	País Origen	Código según la Cartilla de Importacion
U	País de Compra (<i>Opcional</i>)	Código según la Cartilla de Importacion
V	Precio	Ver Restriccion 3.4.

Toda las columnas (excepto el Numero Pasajeros y País de Compra) son de obligatorio diligenciamiento.

Eventualmente se pueden solicitar “Datos Adicionales” (Ver Restricción **3.11**) .

3. Restricciones sobre el contenido

3.1. Todos los datos son OBLIGATORIOS, es decir, debe ser digitados. Si falta un dato, la fila entera sera rechazada.

Se exceptuan las columnas Pais de Compra y Numero Pasajeros. Si dispone de dicha informacion, por favor digítela, en caso contrario deje vacia la celda.

3.2. No deben quedar Columnas, Filas o Celdas en blanco y los datos se comienzan a digitar a partir de la fila (2). La fila (1) debe contener el nombre de las columnas.

3.3. Cada FILA corresponde a un único item, es decir, si está digitando artículos cada fila corresponde a un artículo, si esta digitando vehículos cada fila corresponde a un vehículo.

3.4. Los valores numéricos NO deben contener : comas, simbolos monetarios, etc. Solamente deben contener dígitos.

Los Valores Monetarios pueden contener maximo dos (2) decimales separados por un punto.

Ej : 10000000
10000000.56

3.5. La Cartilla de Importacion tomada como referencia será la vigente en el momento de suministrar los precios solicitados.

3.6. El orden de las columnas es obligatorio, por tanto, No debe ser alterado.

3.7. En la columna MONEDA DE NEGOCIACION, tanto para Articulos como para Vehiculos, utilice el **CODIGO DE LA MONEDA** según la siguiente tabla :

Código Moneda	Descripción
ADP	Andorran Peseta
AFA	Afghani
AMD	Armenial Dram
ANG	Netherlands Ant
ARS	Peso Argentino
ATS	Chelin Austriac
AUD	Dolar Australia
AWG	Aruban Guilder
AZM	Azerbaijani
BBD	Barbados Dolor
BEF	Franco Belga
BHD	Bahraini Dinar
BIF	Burindi Franc
BMD	Bermudian Dolar

BND	Brunei Dollar
BOB	Peso Boliviano
BRL	Brazilian Real
BSD	Bahamian Dollar
BYB	Belarussian Rub
BZD	Belize Dollar
CAD	Dolar Canadiense
CHF	Franco suizo
CLP	Peso Chileno
COP	Peso Colombiano
CPU	Peso Cubano
CRC	Colon Costa Ric
DEM	Marco Aleman
DKK	Corona Danesa
DOP	Peso Dominicano
DZD	Algerian Dinar
ECS	Sucre
EGP	Egyptian Pound
ESP	Peseta Española
ETB	Ethiopian Birr
EUE	EURO
FRF	Franco Frances
GBP	Libra Esterlina
GIP	Gibraltar Pound
GNF	Guinea Franc
GWP	Guinea Bissau P
GYD	Guyana Dollar
HKD	Hong Kong Dolla
HUF	Forint
INR	Indian Rupee
IQD	Iraqi Dinar
IRR	Iranian Rial
ITL	Lira Italiana
JMD	Jamaican Dollar
JOD	Jordanian Dinar
JPY	Yen Japones
KES	Kenyan Shilling
KPW	North Korean Wo
KWD	Kuwaiti Dinar
KYD	Cayman Islands
LKR	Sri Lanka Rupee
LRD	Liberian Dollar
LTL	Lithuanian Lita

LYD	Libyan Dinar
MUR	Mauritius Rupee
MXN	Mexican Nuevo Peso
MYR	Malaysian Ringg
PEN	Nuevo Sol Peruano
SEK	Corona Sueca
USD	Dolar Americano
VEB	Bolivar Venezolano

3.8. Todos los precios de las mercancías (Artículos o Vehículos) deben ser expresados en terminos FOB.

Por lo tanto y para efectos de control, en la columna INCOTERM se debe colocar el código : **FOB**.

3.9 . Si en la información de Vehículos no se dispone del CODIGO DEL VEHICULO o de la CLASE DE CARROCERIA, se puede colocar el indicativo **SC** que significa Sin Código.

3.10. En Vehículos sobre la columna TIPO DE VEHÍCULO se debe colocar el CODIGO según la siguiente tabla:

Código Tipo Vehiculo	Descripción Tipo Vehículo
01	Transporte personas
02	Transporte carga
03	Tractores
04	Remolques
05	Vehículos especiales

3.11. Datos Adicionales. Eventualmente en el requerimiento se pueden solicitar "Datos Adicionales", es decir, nuevas columnas sobre las cuales se especificará : El tipo de información, su ubicación, su obligatoriedad y en general, cualquier aclaración que se considere necesaria.

El nombre de las nuevas columnas, igualmente debe ser colocado en la fila uno.

Si en el requerimiento no se especifica o hay duda acerca de la ubicacion (en la hoja de calculo) que le corresponde a cada Nueva Columna se entenderá que se deben diligenciar las columnas inmediatamente siguientes a las establecidas en los puntos B.1 y B.2 de este instructivo.
